

Objeto:

Verificación del cumplimiento de las misiones y funciones en la SGO Compras y Contrataciones, respecto a su actuación referida a la Pandemia COVID 19, periodo segundo semestre 2020, de la GO Administración Financiera de la UCA.

Período auditado:

01/07/20 al 31/12/20.

Normativa relevante:

- Constitución de la CABA. (BOCBA N° 47).
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/97 (BOCBA N° 310). Ley de Procedimiento Administrativo de la CABA
- Resolución N° 247-AGC/17 (BOCBA N° 5.195). Se aprueba la estructura orgánica funcional de la Agencia.

Equipo auditor:

AUDITOR INTERNO
Cdr. BERTOLINO,
Leonardo

SUBGERENTA OPERATIVA
GESTIÓN DE CALIDAD
Dra. ZALAZAR, Carolina
María Eva

EQUIPO DE TRABAJO
Sra. DORZA, Romina
Gisela
Lic. PORCELANA,
Giannina Flavia

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/21

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624

Unidad de Coordinación Administrativa

Alcance:

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo entre los días 1° de septiembre y 16 de noviembre del corriente año, en la Subgerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2933, Piso 1°, de esta Ciudad.

El período auditado abarcó el lapso comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2020.

El presente Informe incluye conclusiones sobre el objeto de las tareas de auditoría hasta las fechas precedentemente indicadas, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan alterar su contenido.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

4.1. Observación:

La misión y función "Mantener y actualizar el Registro de Proveedores y Licitaciones de acuerdo a los datos que suministre la Dirección General de Contaduría del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires" establecida en el Anexo II de la Resolución N° 247-AGC/17, no coincide con las tareas desarrolladas en relación a la temática en cuestión, de acuerdo con lo informado por la Subgerencia Operativa auditada a este organismo de control.

4.2. Observación:

Del relevamiento de los Expedientes Electrónicos auditados en el SADE, en el marco del procedimiento de compras informado por la auditada, se constató la falta de uniformidad en cuanto a la metodología de ordenamiento y denominación de la información allí exhibida.

En igual orden de ideas, se constataron errores y/o falta de información volcada en la tabla Excel que utiliza la Subgerencia Operativa auditada y denominada "Legajo de Proveedores", en virtud de que no se mencionan Órdenes de Compra que fueron confeccionadas de acuerdo surge de los Expedientes Electrónicos verificados en el SADE

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Subgerencia Operativa Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa, se verificaron aspectos administrativos y normativos que requieren de análisis y tratamiento para robustecer el ambiente de control interno imperante en la unidad organizativa auditada y la mejora continua de los procesos que desarrolla la misma.

No obstante ello, cabe señalar que las mismas no repercuten en el normal funcionamiento de los aspectos esenciales del área auditada.

Asimismo, la implementación de las recomendaciones vertidas en el presente Informe de Auditoría contribuirá no sólo a la mejora continua de los procesos administrativos, sino también al fortalecimiento de las instancias de revisión de la información volcada en los expedientes electrónicos que tramitan en el área auditada.

Finalmente, se destaca la responsabilidad asumida por los funcionarios intervinientes en mediar las gestiones propuestas a corregir los hallazgos detectados en el marco del presente Informe de Auditoría.